

Nieto Valencia, Francisco.
 Pallarés Lasso, Agustín.
 Prieto Manzano, Félix.
 Quesada Ortega, Juan Carlos.
 Ribas Monjó, Damián.
 Rodríguez González, Josefa.
 Rodríguez Pérez, Reinelda.
 Rodríguez Remedios, Angela.
 Ruiz Brito, Pedro.
 Santa Ana Suárez, Juana Teresa.
 Sanchez Amador, Juan.
 Silva Muñoz, José Manuel.
 Soto Angulo, Antonio.
 Toele, Margo Ingrid.

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que de-
 sean examinarse:

Aguilar Travieso, Antonio: Inglés.
 Aracil Voltés, Joaquín: Alemán, inglés, francés y sueco.
 Artiles Betancort, Vicente: Inglés.
 Bassarmal Lavado, Carlos: Inglés.
 Belsunce, Teresa: Inglés y francés.
 Bernardo y Bernard, Carmen: Inglés, francés, persa e ita-
 liano.
 Campos Oramas, Tomás Francisco: Alemán, inglés y francés.
 Carrasco Benítez, Manuel Tomás: Inglés y francés.
 Chico Benito, Vicente: Alemán, inglés y francés.
 Christoffersen, Bente: Alemán, inglés, francés, danés y no-
 ruego.
 Desiderio Perdomo, Antonio: Inglés.
 Díaz Pérez, Manuel: Francés, sueco, inglés y yugoslavo.
 Ferrer, Yolanda Helena María: Alemán, francés, inglés y
 polaco.
 Fez Marrero, Emilio de: Inglés.
 Gabet Lambalez, Dominique: Francés e inglés.
 García-Ochoa González, Ana Isabel: Inglés.
 González González, Aurelia: Inglés.
 González Sánchez, Francisco: Alemán, inglés y francés.
 Hernández Cabrera, Antonio: Alemán, inglés y francés.
 Hernández Pérez, Juan Luis: Francés.
 Hidalgo Pérez, Alejandro: Alemán e inglés.
 Hidalgo Pérez, Rafael: Alemán e inglés.
 Hollming de Roji, Irene Brígida: Alemán, inglés, francés,
 sueco y finlandés.
 Ingeborg Madheim, Johanna: Alemán e inglés.
 López Martel, José: Sueco, inglés y francés.
 López Martín, Sara: Inglés.
 Martín Otero, José Gabriel: Inglés y francés.
 Martín Santana, Agustín: Alemán.
 Medina del Pino, Evelia: Sueco.
 Mesa Pérez, Antonio: Alemán, francés, inglés e italiano.
 Ocón Carreras, María del Pilar: Sueco e inglés.
 Olivier, Johannes Louis: Alemán, inglés, francés y holandés.
 Orellana Campillos, Juan: Alemán, francés, inglés e italiano.
 Rodríguez Court, Elsa: Alemán e inglés.
 Rodríguez Linares, José Félix: Alemán.
 Rodríguez Perdomo, Carmen Teresa: Inglés.
 Romero Santana, Agustín: Inglés y alemán.
 Sarmiento Pérez, Marcos A.: Inglés y alemán.
 Sjöberg de Soto, Ann Britt: Inglés, alemán y sueco.
 Sosa Matos, Armando: Holandés.
 Suárez Cabrera, Juan Manuel: Alemán, inglés y francés.
 Tejera Trejo, Juan Julio: Inglés.
 Tejera Trejo, José Francisco: Inglés.
 Trujillo Melián, Nélida: Alemán.
 Valencia del Toro, Juan: Inglés, alemán y holandés.
 Vera Núñez, Olga: Francés e inglés.
 Viera Santana, Pedro: Alemán e inglés.
 Viqueira Roa, María Lourdes: Inglés e italiano.

Relación de excluidos por presentar la documentación fuera
 de plazo:

Armas Alamo, Luis.
 Cabrera Martínez, Fernando.
 Díez Gordon, Fernando.
 Gallardo Molina, Ildefonso.
 Hansen Machín, Carmen Astrid.
 Pascual Mesa, Narciso de.
 Rodríguez Court, Elisa.
 Rodríguez Court, Silvia.

El Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Empresas
 y Actividades Turísticas, que podrá delegar su representación
 en el Delegado de la Secretaría de Estado de Turismo en Las
 Palmas.

Vocales:

El Jefe del Servicio de Formación y Profesiones Turísticas
 de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.
 Don Alfonso de Armas Ayala, Catedrático del Instituto de
 Enseñanza Media «Isabel de España».
 Don Angel Portugués Hernández, Catedrático del Instituto de
 Enseñanza Media «Pérez Galdós».

Suplentes:

Don José Doreste Abréu, Catedrático del Instituto de En-
 señanza Media «Isabel de España».
 Don Cristóbal García del Rosario, Agregado numerario del
 Instituto «Pérez Galdós».

Secretario: El Jefe de la Oficina de Información de Turismo
 de Las Palmas de Gran Canaria.

Los exámenes se celebrarán en el local de la Casa de Colón,
 de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y
 efectos.

Dios guarde a V. E. y V. I. muchos años.

GARCIA DIEZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director
 general de Empresas y Actividades Turísticas.

8378

*CORRECCION de errores de la Orden de 17 de
 enero de 1979 por la que se aprueban los Estatutos
 de la Comisión Regional del Plátano (C.R.E.P.).*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden,
 inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de 13 de
 febrero de 1979, páginas 3843 a 3846, se transcriben a conti-
 nuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo 12, donde dice: «El incumplimiento por parte
 de los expedidores de los cupos de plátanos que la C.R.E.P. le
 señale en cada semana», debe decir: «El incumplimiento por
 parte de los expedidores de los cupos de plátanos que la
 C.R.E.P. les señale en cada semana».

En el artículo 14, apartado c), donde dice: «Un número de
 productores individuales de plátano por cada provincia que
 sumando al de Cooperativas Agrícolas», debe decir: «Un nú-
 mero de productores individuales de plátano por cada provincia
 que sumado al de Cooperativas...».

En el artículo 22, apartado c), donde dice: «... podrá ser
 elegido más de un vocal en representación de una Empresa»,
 debe decir: «... podrá ser elegido más de un vocal en represen-
 tación de una misma Empresa».

En la disposición transitoria 3.ª, apartado b), donde dice:
 «Convocará y presidirá las elecciones de los correspondientes
 vocales representativos de los grupos de expedidores...», debe
 decir: «Convocará y presidirá las elecciones de los correspon-
 dientes vocales, representativos de los dos grupos de expedi-
 dores...».

8379

*RESOLUCION de la Dirección General de Política
 Arancelaria e Importación por la que se hace
 pública la única convocatoria del contingente base
 número 6 bis, «Whisky».*

La Dirección General de Política Arancelaria e Importación,
 en cumplimiento del compromiso adquirido como consecuencia
 de la firma del Acuerdo entre España y la CEE, ha resuelto
 abrir el contingente base número 6 bis en única convoca-
 toria, «Whisky».

Partida arancelaria:

22.09.12

con arreglo a las siguientes normas:

1.ª El contingente se abre por un total de 600.000.000 de
 pesetas, correspondientes al 100 por 100 del total anual.

2.ª Las peticiones se formularán en los impresos habilita-
 dos para importaciones de mercancías procedentes de la CEE,
 que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio o
 en los de sus Delegaciones Regionales.

3.ª Las solicitudes de importación deberán presentarse a
 lo largo del año, debiendo justificar el despacho total de la
 última licencia autorizada, siempre que no sobrepase el cupo
 adjudicado.

El plazo de presentación de las licencias será de quince
 días, a partir de la fecha de salida de los ejemplares GA-4;
 la validez de la licencia será de dos meses.

4.ª Se consideran acogidos al Acuerdo a efectos de los
 contingentes base de la lista «D» los productos originarios y
 procedentes de la CEE o aquellos que siendo originarios de
 la CEE procedan de un tercer país, siempre y cuando el paso
 de la mercancía por dicho tercer país se efectúe al amparo
 de un título de transporte único, expedido por razones geográ-
 ficas, entendiéndose por tales cuando vengan motivadas por la
 necesidad de embarcar o desembarcar mercancías en los puer-
 tos portugueses de Lisboa y Oporto, sin que sean despachados
 a consumo en la Aduana de tránsito y sin que sufran más
 manipulaciones que las necesarias para su conservación.

Este requisito deberá ser debidamente certificado por la
 Aduana de tránsito, de acuerdo con la nota explicativa al